



Anexo E1 Guia_Entrega_Documentos_Especialidad_Médicos_Extranjeros

1. Fotografías

6 Fotografías recientes, tamaño infantil, a color. La toma de la imagen deberá realizarse con vestimenta formal, el rostro serio, de frente y con las orejas descubiertas. Al reverso de cada una deberá traer escrito el nombre completo del aspirante.

2.- Ficha de identidad del aspirante

Registro que el aspirante realiza en la Subdirección de Enseñanza e Investigación el día de la entrega de su documentación completas (2 Originales con firma)

3.- Constancia Original de Seleccionado del XLIII ENARM 2019

Válida de acuerdo a la vigencia estipulada en ella, así como para ingresar exclusivamente a la especialidad y ciclo académico que en ella se especifique. (original y 3 copias)

4.- Título Profesional de Médico General

El Título y/o Acta de aprobación deberá presentarse apostillado: Legamente expedido y registrado ante las autoridades competentes. En caso de encontrarse en trámite, deberá entregar transitoriamente el acta oficial de aprobación del examen profesional expedida por la institución de educación superior correspondiente, misma que sustituirá al título profesional en un plazo no mayor a 6 meses a partir del 1 de marzo de 2020, firmando por escrito este compromiso. (3 copias y el original para cotejo)

5.- Cedula Profesional de Médico General

Deberá presentarse apostillada: Legalmente expedida y registrada antes las autoridades competentes, en caso de encontrarse en trámite, el alumno se comprometerá a entregarla en un plazo no mayor a 6 meses a partir del 1 de marzo de 2020, firmando por escrito este compromiso. (3 copias y el original para cotejo)

6.- Constancia o certificado de calificaciones de la carrera

La constancia deberá presentarse apostillada: Expedido por la Facultad o Escuela de Medicina de procedencia que contenga el promedio general de las calificaciones obtenidas. Se aceptará con promedio general de la carrera de médico cirujano un **mínimo de 8.0** (en escala de 0 al 10 o su equivalente en otra escala) (3 copias y el original para cotejo).

7.- Carta de Liberación de Servicio Social de Medicina

Expedida por la Institución Educativa de Procedencia o Constancia de Terminación de Servicio Social expedida por la Secretaría de Salud o Constancia que certifique que actualmente está realizando su Servicio Social y que haga constar que lo concluirá antes del 15 de febrero de 2020. (3 copias y el original únicamente para cotejo). Si aplica.

8.- Constancia del Internado de Pregrado

Expedida por la Institución de Educación Superior de procedencia, conteniendo la calificación final obtenida (3 copias y el original únicamente para cotejo)

9.- Currículum Vitae

En Síntesis Ejecutiva, una cuartilla sin anexar constancias (3 Originales firmadas con tinta azul).

10.- Carta de Intención o Motivo para cursar la Especialidad Médica seleccionada

Explicando los motivos por los cuales desea realizar la especialidad para la que fue seleccionado. No mayor a una cuartilla (3 originales firmadas en tinta azul).

11.- Dos cartas de recomendación (originales)

No mayor a una cuartilla, debiendo contener nombre, número de teléfono y correo electrónico de quien la firma (Original y 3 copias para cotejo).

12.- En caso de tener experiencia como docente, presentar: Nombramiento, comprobante de antigüedad y/o de pago por parte de la Escuela o Facultad de Medicina



Aplica sólo en caso de tenerlo. (3 copias y el original únicamente para cotejo)
13.- ISSN de la Revista, donde el aspirante haya publicado algún artículo de investigación como autor o coautor
Aplica sólo en caso de tenerlo. (3 copias)
14.- Acta de Nacimiento
<u>Deberá presentarse apostillada:</u> De impresión reciente, no mayor a 3 meses. (2 originales y 4 copias)
15.- Pasaporte Vigente
Aplica a los Médicos Extranjeros (3 copias y original para cotejo)
16.- FM3
En caso de no contar con ello se aceptará temporalmente la Cédula de Residencia Temporal como Estudiante. (3 copias y original para cotejo)
17.- CURP (copia y el original únicamente para cotejo)
Es válido únicamente el expedido por la Secretaría de Gobernación, deberá coincidir con toda su documentación, en específico con la información que registraron en el Sistema Nacional de Residencias Médicas al inscribirse (3 copias y el original para cotejo)
18.- Certificado de Salud
Reciente con vigencia no mayor a un mes, expedido por alguna institución oficial de la Secretaría de Salud (Original y 3 copias)
19.- Carta de Antecedentes no penales
Reciente con vigencia no mayor a un mes. (Original y 3 copias)
20.- Constancia de No Inhabilitación en la Federación
Trámite interno del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.
21.- Comprobante domiciliario
Reciente con vigencia no mayor a tres meses, en caso de ser de otro Estado de la República deberá actualizarlo a más tardar en el mes de Marzo de 2020 (3 copias y original para cotejo).
22.- Seguro de Responsabilidad Profesional (EXCLUSIVAMENTE PARA LOS MEDICOS ACEPTADOS)
Deberán presentar Póliza de Aseguradora Mexicana vigente durante el o los ciclos académicos que dure el Programa de Posgrado en el que fue aceptado (Original para cotejo y 3 copias).
23.- Seguro Médico (Seguro de Gastos Médicos Mayores) (EXCLUSIVAMENTE PARA LOS MEDICOS ACEPTADOS)
Deberán presentar Póliza de Aseguradora Mexicana vigente durante el o los ciclos académicos que dure el Programa de Posgrado en el que fue aceptado (Original para cotejo y 3 copias).